

DECRETO

La Junta de Gobierno Local en reunión del 2 de agosto de 2013 aprobó inicialmente las bases que rigen los Premios de relatos breves de escritura femenina Antònia Abelló Filella, unos premios que tienen como finalidad promover la literatura escrita por mujeres.

Las mencionadas bases se sometieron al trámite de información pública, durante el cual no se presentaron alegaciones o sugerencias, por lo cual quedaron definitivamente aprobadas, y fueron objeto de publicación íntegra al BOP de Tarragona n.º 239 de fecha 17 de octubre de 2013.

Atendiendo la voluntad de efectuar la convocatoria de estos premios para la décima edición, correspondiente al año 2017, con la aplicación íntegra de las mencionadas bases.

Dado que se hace también necesario aprobar la dotación de los mencionados premios, determinar los miembros del jurado y la fecha, hora y lugar de entrega de los mismos.

Visto el informe emitido por la Coordinadora de Centros Cívicos en fecha 9 de marzo de 2017, en el cual se hace propuesta de los extremos a incluir en la décima convocatoria de los Premios de relatos breves de escritura femenina Antònia Abelló Filella.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la convocatoria de la décima edición de los Premios de relatos breves de escritura femenina Antònia Abelló Filella, correspondiendo al año 2017.

SEGUNDO: Aprobar la dotación económica de la convocatoria de los Premios de relatos breves de escritura femenina Antònia Abelló Filella, por un importe máximo de 450 euros , repartido en dos premios, con un gasto máximo de 300 euros por el primer premio y 150 euros por el segundo, a cargo de la partida 31037/23208/489 del presupuesto municipal de gastos para el año 2017.

TERCERO: Las solicitudes se pueden presentar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de la 10a convocatoria de los premios de relatos breves de escritura femenina Antònia Abelló Filella al BOP de Tarragona a la Oficina de Atención Ciudadana (Plaza Mercadal, 1 de Reus). El plazo finalizará el 21 de abril de 2017.

CUARTO: Nombrar los siguientes miembros como jurado de la décima edición de los Premios de relatos breves de escritura femenina Antònia Abelló Filella:

- Gisela Alcón Vidal, antigua ganadora del premio.
- Cristina Garreta Girona, directora del Servicio Municipal de Bibliotecas.
- Victòria Rodrigo Fuentes, miembro de la entidad Reusenques de lletres.
- Ana Maria Garcia Pachón, miembro del Consejo Municipal de Políticas de Género.

QUINTO: Todas las referencias a la regiduría previstas a las bases se entenderán realizadas en la regiduría delegada de Participación, Ciudadanía y Transparencia.

SEXTO: Publicitar los términos necesarios de la presente resolución de la forma más oportuna.

Lo manda y firma la Regidora delegada del Área de Participación, Ciudadanía y Transparencia, en virtud de la delegación de competencias que resulta del decreto de la Alcaldía número 2016002499 de fecha 3 de marzo de 2016 (BOPT nº 47 de fecha 9 de marzo de 2016), en la ciudad de Reus el día 23 de marzo de 2018.